seiscientos catorce (614)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 09/15- CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL", con ID 294180.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Mayo del año 2015, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta técnica en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 07/15 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL", con ID 294180.***

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el **PAC Nº *294180*** de la institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes personas: *HUGO DE JESUS MAIDANA SISUL, FIDEL ESPINOZA PERES, OSCAR JAVIER CABALLERO MOLAS, ANGEL DEL ROSARIO PEREZ FERNANDEZ, ELVA GLORIA MOLINAS AVALOS, WILFRIDO MOREL*, según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme al calendario establecido, el día 26 de Mayo de 2015, fue realizada la apertura de las Ofertas Técnicas (Sobre 1), conforme al **Acta de Apertura Nº 09/15**, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES
ING. MANUEL BARRIENTOS
ING. CARLOS SAMUDIO

Se observa que en el acto de apertura, se han dejado las siguientes observaciones: *"La Sra. Andrea Rebeca Samudio menciona lo siguiente: El Ing. Manuel Barrientos no cuenta con 5 años de experiencia en Gestión de Licencias Ambientales para Laboratorio. Tampoco cuenta con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta, Certificado de Origen Nacional ni SIPE".*

Cabe señalar que estas observaciones serán analizadas en la medida de su pertinencia en concordancia a la metodología de evaluación utilizada.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de Invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la Carta de Invitación para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del Decreto 21.909/03.

En lo que respecta a esta etapa de la Evaluación, se trae a colación una de las observaciones realizadas a la oferta del Consultor ***Ing. MANUEL BARRIENTOS,*** al momento del acto de apertura de sobres la cual decía: *"Tampoco cuenta con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta".*

En ese sentido merece prestar especial atención conforme a lo que seguidamente se expresa:

La Carta de Invitación en su Anexo B – numeral 17 *in fine* dice:

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

"Los siguientes documentos son considerados sustanciales en la Apertura de la Oferta Técnica. La no presentación de los mismos invalidara su oferta.

1. *El Formulario de oferta técnica suscripto …*
2. *Fotocopia de la Cedula de Identidad …*
3. *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 …*
4. *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente….*
5. *Sobre Nº 2 conteniendo la oferta de precio"*

Así también en su numeral 20 dice: "*Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

a) Capacidad legal:

- *No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;*
- *Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;*
- *Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.*

Por último en el Anexo E dice: *"Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. - Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas"*

Por su parte la legislación vigente – Ley 2051/03 De las Contrataciones Públicas dice: "*Artículo 53.- DE LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA. La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en meritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica. Los contratos de consultoría no requieren de garantía de mantenimiento de oferta ni de cumplimiento de contrato, pero a cambio deben ofrecer un seguro de responsabilidad profesional".*

En ese orden de ideas, se pude observar que en los parámetros señalados no se requiere la presentación del Formulario de la Garantía de mantenimiento de Oferta.

Es más, por la naturaleza de la presente contratación la ley exime de dicha presentación la cual será reemplazada por un seguro de responsabilidad profesional.

Por tanto se puede concluir que las ofertas de los Consultores ***Ing. MANUEL BARRIENTOS y Ing. CARLOS SAMUDIO***, cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de invitación.

4. Evaluación de las Especificaciones Técnicas

En lo que respecta al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, la Dirección de Laboratorio, vía Nota de fecha 29 de Mayo de 2.015, informa cuanto sigue: -

CRITERIOS A EVALUAR	PT	Oferente: CARLOS SAMUDIO	Oferente: MANUEL BARRIENTOS
Experiencia del Consultor	**60**		
Se otorgaran 6 puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia en consultorías o trabajos en el ámbito ambiental en el sector público y/o privado, hasta un máximo de 18 puntos.		18	18

Abg. Analía Rodríguez
Asesora Jurídica SENAVE

seiscientos diecseis (616)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

Se otorgará 2 puntos por la demostración certificada de contar con registro de habilitación de la SEAM vigentes.		2	2
Se otorgará 10 puntos por la demostración certificada de contar con experiencia mínima de 5 (cinco) años en la gestión de Licencias Ambientales, para laboratorios dentro del país o la Región		10	10
Se otorgará 20 puntos por la acreditación de contar con experiencia como consultor en investigaciones relacionadas con lo solicitado por la Convocante, para acceder a este puntaje, el consultor deberá presentar como mínimo certificaciones de haber prestado servicios de consultoría de implementación de estudios ambientales de laboratorios.		20	20
Se otorgará 2,5 puntos por cada demostración certificada de contar con experiencia en elaboración de planes, programas y procedimiento ambientales y de seguridad hasta un máximo de 10 puntos.		10	10
Perfil Académico	**30**		
Se otorgara 10 puntos por título de estudio universitario concluido en las carreras de Ingeniería Agronómica, Forestal, Licenciatura en Ciencias Ambientales o afines.		10	10
Se otorgaran 5 puntos por cada certificado de maestrías, 2.5 puntos por diplomado especialización y/o posgrado; hasta un máximo de 15 puntos por cada certificado en todo lo relacionado a impacto ambiental.		2,5	2,5
Metodología	**10**		

Abg. Analía Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

seiscientos setenta (677)

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

Se otorgará 10 puntos a la propuesta de metodología Propuesta Técnica: el Consultor deberá presentar una Propuesta Técnica que contemple los siguientes: Metodología: Se evaluará la comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, metodología para llevar a cabo las actividades y obtener el producto esperado, y el grado de detalle de dicho producto. Plan de Trabajo: se evaluará la propuesta de etapas y actividades principales del trabajo en concordancia con la metodología y los resultados esperados los Términos de Referencia. Se evaluaran las mejores propuestas, cuya puntuaciones serán las siguientes: la mejor propuesta cuya metodología de trabajo y cronograma de actividades demuestre mayor conocimiento y detalle en la metería, se le asignara el 100% del puntaje, para la segunda mejor propuesta se le asignara el 80% del total del puntaje de este factor, la tercera mejor propuesta se le asignará el 60% del total del puntaje de este factor y la cuarta mejor propuesta el 40% del total del puntaje de este factor.		5	10
Calificación final	100	***77,5***	***82,5***

En ese sentido, hechas las verificaciones correspondientes, se toma en consideración el estudio técnico presentado, dando lugar al mismo, y en consecuencia se notifica para la apertura de la oferta económica, quedando la misma para las ***09:00 hs. del día 09/06/2015***.-

Finalmente, en lo que respecta a las observaciones realizadas en el acto de apertura que aun no fueron atendidas – *"El Ing. Manuel Barrientos no cuenta con 5 años de experiencia en Gestión de Licencias Ambientales para Laboratorio - Certificado de Origen Nacional ni SIPE"*, se expresa cuanto sigue:-

Cabe aclarar que con la verificación técnica realizada a las documentaciones presentadas se ha corroborado el cumplimiento de la experiencia requerida por parte del Consultor *Ing. MANUEL BARRIENTOS.*

Abog. Anaitá Rodríguez
Asesora Jurídica - SENAVE

seiscientos dieciocho (618)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación Propuesta Técnica (1)

Por otra parte con relación al Certificado de Origen Nacional es un documento formal y optativo conforme establece la Carta de Invitación – Anexo B – numeral 21 y Anexo E – V Otros Documentos. Así también, se ha comprobado en el Sistema Informático de Contrataciones Publicas (SICP) que el *Ing. MANUEL BARRIENTOS* se encuentra inscripto como Proveedor del Estado.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Rolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones

Abog. Analia Rodríguez
En representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Dr. Ing. Alfredo Gryciuk
Director de Laboratorios

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 10/15 CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL", con ID 294180.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Junio del año 2015, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 235/14 de fecha 25 de marzo de 2014, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta Económica en el marco del llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 07/15 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL", con ID 294180.***

1. Introducción

Nos hemos abocado a la tarea de calificación de las propuestas técnicas de los Consultores ***Ing. MANUEL BARRIENTOS y Ing. CARLOS SAMUDIO***, los cuales alcanzaron el puntaje necesario para acceder a la apertura y evaluación de su propuesta económica.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Como consecuencia de ésta calificación, se, procedió a efectuar el Acto de Apertura de Sobres Nº 2, conforme al Acta de Apertura económica Nº 15/15 de fecha 09 de junio del 2015, resultando lo siguiente:

ING. MANUEL BARRIENTOS **por un monto de Gs. 26.400.000 IVA incluido.-**

ING. CARLOS SAMUDIO **por un monto de Gs. 150.000.000 IVA incluido.-**

3. Análisis de la oferta.

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación de esta consultoría basadas en Calidad y Costo se realiza un resumen del mismo.

3.1. Evaluación Técnica

- ✓ **ING. MANUEL BARRIENTOS**, obtuvo una puntuación de 82,5;
- ✓ **ING. CARLOS SAMUDIO**, obtuvo una puntuación de 77,5.-

3.2. Evaluación Económica

- ✓ **ING. MANUEL BARRIENTOS**, presentó la propuesta de costo más baja por lo que corresponde otorgarle los 100 puntos correspondientes a la evaluación económica.
- ✓ **ING. CARLOS SAMUDIO**, presentó la segunda propuesta de costo más baja por lo que corresponde otorgarle 17,6 puntos correspondientes a la evaluación económica.

*Nota: La fórmula utilizada para la deducción de los mismos es: (costo más bajo/costo oferta)*100.*

4. EVALUACIÓN COMBINADA

Abg. Amalia Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

seiscientos veinte (620)

- ✓ **ING. MANUEL BARRIENTOS** 0.70* (82,5) + 0.30*(100)= **total 88**.
- ✓ **ING. CARLOS SAMUDIO 0.70*** (77,5) + 0.30 *(17,6) = **total 59.**

5. Conclusión.

La Oferta resultante de la Evaluación Combinada como el de mayor punto es la oferta del Consultor ***ING. MANUEL BARRIENTOS.***

En ese sentido y concordante con la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota Nº 163/15, sobre el Ing. Manuel Barrientos.

Por providencia de fecha 10/06/15 la Dirección de Gestión de Personas ha respondido, que el mismo no se enmarca en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

6. Ajuste de Cantidades.

Al respecto, se ha observado que la cantidad de meses licitado (6) hasta la finalización del eventual Contrato 31/12/15, a la fecha del cierre del proceso de Evaluación y en atención a los otros trámites administrativos faltantes, sobrepasaría el tope de la vigencia del eventual contrato.

Motivo por el cual se traer a colación el **Circular DNCP Nº 03/06**, que dice: *"Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o* ***cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridos****".*

En Ese sentido, la cantidad de meses licitados debe de ser 5 (cinco) a ser adjudicados en atención a lo anteriormente señalado.

Cuadro de oferta:-

Cantidad de Meses	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
6	4.400.000	26.400.000

Cuadro de Adjudicación con reducción:-

Cantidad de Meses	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
5	4.400.000	22.000.000

7. Recomendación

Analizadas las ofertas presentadas y las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 07/15 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL", con ID 294.180,*** *se* constata que el oferente ***ING. MANUEL BARRIENTOS*** califica en el presente llamado, y posee la solvencia técnica, económica y legal.

Abg. Andrea Rodríguez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Director de Contrataciones
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Informe de Evaluación Propuesta Económica (2)

En consecuencia, **SE RECOMIENDA**:-

- **ADJUDICAR,** el llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 07/14 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA AMBIENTAL",*** al Oferente ***ING. MANUEL BARRIENTOS*** , *por un monto total de* ***GS.22.000.000 (Guaraníes Veinte y Dos Millones)IVA incluido;***

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el trabajo de evaluación en fecha 16/06/15, suscribiendo el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Arq. Lilian Bolón Flecha
Jefa Secretaría de Gabinete

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contratación

Abog. Analia Rodríguez
En representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos

Dr. Ing.Alfredo Gryciuk
Director de Laboratorios

seiscientos veintitres (6

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO DE ADJUDICACION

CD Nº 07/15 SERVICIO DE CCONSULTORIA AMBIENTAL

BIENES SOLICITADOS		ING. MANUEL BARRIENTOS
Ítem*	Descripción del Bien *	Precio Total (IVA incluido)**
1-	Consultoría de Medio Ambiente	22.000.000

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk
SENAVE

Abg. Analia Rodrigue
Asesoría Jurídica - SENAV

seiscientos veintidos (622)

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENAVE

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comité de Evaluación de Ofertas

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CD Nº 07/15 SERVICIO DE CONSULTORÍA AMBIENTAL

OFERENTE		INGENIERO MANUEL BARRIENTOS	INGENIERO CARLOS SAMUDIO
Ítem*	Descripción del Servicio *	Precio Total (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)**
1-	SERVICIO DE CONSULTORIA	G. 26.400.000.-	G. 150.000.000

Abog. César Morínigo Cristaldo
Director de Contrataciones
SENAVE

Ing. Agr. Alfredo Gryciuk
SENAVE

Abg. Analía Rodrigue
Asesoría Jurídica - SENAV